Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

MÁSTER U. EN PERIODISMO CULTURAL Y NUEVAS TENDENCIAS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: f10f9450135277f58bc0012d4b1fef807.

Fecha de publicación: 07-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: f10f9450135277f58bc0012d4b1fef807.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	9
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: f10f9450135277f58bc0012d4b1fef807.

II.-Presentación

Las prácticas externas del master de Periodismo Cultural y Nuevas Tendencias es una de las asignaturas obligatorias del mismo. Con ella se pretende desarrollar los conocimientos y capacidades de los alumnos a través de la formación práctica, que pueda facilitar su posterior inserción laboral. Como señala el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los estudiantes universiarios de la URJC (artículo 3), las prácticas deben "permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo".

La realización de las prácticas, en caso de aprobación, da lugar a **la asignación de 9 créditos ETCS,** y la duración de las mismas será de un tiempo mínimo de **225 horas** que, en **todo caso, debe ser compatibles con la actividad académica realizada en las aulas de la Universidad y con el desarrollo de las actividades que son exigibles en el resto de las asignaturas del máster**.

La Universidad cuenta con una Unidad de Prácticas Externas (UPE) que, en colaboración con la dirección del master, se hace cargo de la gestión de las prácticas externas de los alumnos. Se puede acceder a dicha unidad a traves de la página web de la Universidad en el sitio: http://www.urjc.es/practicas_externas/ Esta asignatura se rige por el reglamento de Prácticas Externas de la URJC: REGLAMENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

En él se detalla:

1. La definición, objeto y requisitos generales de las PP.EE
2. El Procedimiento para la asignación de las PP.EE.
3. Los derechos y obligaciones derivados de estas prácticas
4. Sus efectos académicos

Igualmente, este reglamento recoge la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares, así como las competencias y actividades formativas.

II.B-Presentación en inglés

The external internships constitute one of the compulsory courses within the Master's Program in Cultural Journalism and New Trends. Their primary objective is to enhance students' knowledge and skills through practical training, thereby facilitating their future integration into the labor market. As stated in Article 3 of the Regulations on External Academic Internships for University Students at URJC, internships are intended to "enable students to apply the knowledge acquired during their academic training in a practical context, preparing them for professional practice and easing their entry into the job market." Upon successful completion, the internship course grants 9 ECTS credits. The minimum duration of the internship is 225 hours, which must be compatible with the academic activities conducted in the university's classrooms and with the requirements of other courses within the Master's program. The university has an External Internship Unit (Unidad de Prácticas Externas, UPE), which, in collaboration with the Master's program management, is responsible for coordinating and managing students' internships. This unit can be accessed through the university's website at: http://www.urjc.es/practicas_externas/ This course is governed by the URJC Regulations on External Internships. This regulation details: 1. The definition, purpose, and general requirements of external internships. 2. The procedure for internship assignment. 3. The rights and obligations associated with the internships. 4. Their academic implications. Additionally, the regulations provide for the possibility of undertaking extracurricular internships, as well as detailing the competencies and training activities involved.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM03. Reconocer los contenidos del patrimonio y los archivos culturales, para diseñar una completa agenda de contactos que permita recurrir a las fuentes adecuadas.
COM04. Adquirir las rutinas y técnicas aplicadas en cada uno de los formatos periodísticos para la difusión de la información cultural.
CON02. Conocer las fuentes de información más adecuadas para informar correctamente sobre el periodismo cultural con el fin de captar las inquietudes e intereses de las audiencias.
CON03. Conocer la estructura de medios de comunicación especializados en cultura en los diferentes soportes y formatos, además de conocer los procedimientos estandarizados para promocionar, promover y difundir actos y hechos culturales
HAB05. Tener la destreza para seleccionar las fuentes correctas, así como los bienes del patrimonio cultural en archivos, fonotecas, videotecas, bibliotecas y museos con el objetivo de construir informaciones culturales con precisión y profundidad.
HAB07. Diferenciar los diferentes productos informativos en función de los géneros que habitualmente son aplicados en el periodismo cultural, fundamentalmente la noticia, el reportaje, la entrevista y la crítica.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: f10f9450135277f58bc0012d4b1fef807.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

•Realización de prácticas en empresas o instituciones relacionadas con el mundo de la cultura y la comunicación.
•Actividades de comunicación y servicios de información en empresas dedicadas a otras actividades culturales.
•Realización de un documento completo (informe) sobre su experiencia en la realización de las prácticas, explicando los problemas afrontados, las vías de solución adoptadas y los conocimientos adquiridos tras la realización de la práctica empresarial.

Según el artículo 1 del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos, se consideran prácticas académicas externas "las actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, que tienen como objetivo aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, a fin de favorecer la adquisición de compromisos para el ejercicio de actividades profesionales que faciliten la empleabilidad y capacidad de emprendimiento del estudiante".

"La concreción acerca de la realización de cada práctica académica externa se llevará a cabo a través de un Proyecto Formativo que exigirá el desarrollo de un Programa de Cooperación Educativa, por el que se concierta la participación de las empresas, entidades e instituciones en la preparación especializada y práctica de los estudiantes. Dicho Proyecto Formativo incluirá los objetivos educativos y las actividades profesionales para los que se formaliza el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa" (art. 6).

Durante el período de prácticas, "el estudiante contará con la orientación de un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la URJC", en este caso, el director del Máster. "A estos efectos, la entidad colaboradora designará un tutor que organizará las actividades formativas del estudiante de conformidad con el tutor académico de la universidad. Dicho tutor deberá estar vinculado a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y conocimientos necesarios para llevar a cabo una tutela efectiva" (art. 7)."

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realización de prácticas profesionales externas
Elaboración de memorias	Elaboración de un Informe de Evaluación de las prácticas externas por parte de la empresa y por parte del estudiante

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: f10f94501352 7f58bc0012d4b1fef807.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	0
Total de horas de trabajo del alumnado	225

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 2	Se explicará a los estudiantes la normativa y el modo de realizar las prácticas externas
Otras metodologías docentes	Semana 3 a Semana 35	Las prácticas se realizarán conforme a las normas recogidas con anterioridad y atendiendo a los derechos y obligaciones de los estudiantes, Universidad y empresas colaboradoras

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: f10f9450135277f58bc0012d4b1fef807.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación se llevará acabo a partir del Informe realizado por el tutor de la empresa en la que tienen lugar las prácticas (50%) y de la Memoria realizada por el propio alumno (50%), en la que debe evaluar su experiencia durante el período de prácticas. Ambos documentos se entregarán al tutor/a académica en la fecha oportunamente señalada a través de la plataforma habilitada al respecto. La calificación efectuada por el tutor/a académico a partir de los documentos anteriores, y tenienedo en cuenta las actividades realizadas, la actitud de los alumnos, su compromiso, esfuerzo y compromiso, así como los resultados obtenidos, se hará aplicanco la escala numérica habitual en los estudios en España, es decir, del 0 al 10, según la notación siguiente:
0 - 4,9: Suspenso
5 - 6,9: Aprobado
7 - 8,9: Notable
9 - 10: Sobresaliente
Se podrá asignar la mención de Matrícula de Honor a aquellos alumnos que obtengan Sobresaliente y muestren méritos especiales que deban ser destacados. El máximo número de matrículas asignados, dependerá del número de alumnos matriculados, aunque en el caso de grupos de 20 alumnos o menos, solo podrá adjudicarse una matrícula.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: f10f9450135277f58bc0012d4b1fef807.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Bonet, Luis y Villarroya, Annal (2009): La estructura de mercado del sector de las artes escénicas en España. : Estudios de economía aplicada, 27,1
Gloria Gómez-Escalonilla (2003). Libro y entorno digital, un encuentro de futuro. En Bustamante, E.: Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Industrias culturales en la Era Digital. (España): Gedisa.
Gómez-Escalonilla, Gloria: (2018): Periodismo Cultural: un sector en busca de su espacio. En Periodismo cultural en el siglo XXI.Contenidos docentes innovadores. pp. 45 - 60. (Espana): Universitas, 01/12/2018. ISBN 978-84-7991-490-5
Jurado, Montserrat y Beatriz Peña Acuña (2021): Periodismo Cultural en el Siglo XXI (II). Modelos transmedia para profesionales innovadores. Colección Innovación en Comunicación. Universitas.
Cruz, Nando (2023): Macrofestivales: El agujero negro de la música. Península.

Bibliografía general

Anuario SGAE de las artes escénicas, musicales y audiovisuales.
El mercado español del arte en 2021. Art-economics.
Radiografía de la música grabada. Promusicae.
Anuario de cine. Ministerio de cultura.
Libro blanco del desarrollo español de videojuegos. Asociación de Desarrollo español de videojuegos.

IX.-Tutores académicos

Nombre y apellidos	GLORIA GÓMEZ-ESCALONILLA MORENO
Correo electrónico	gloria.gomezescalonilla@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:33 | Hash: f10f9450135277f58bc0012d4b1fef807.